

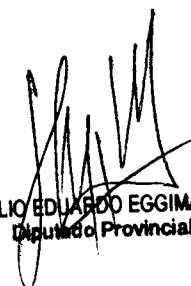


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2017	
Recepción	17 Hs.
Exp. N°	32718 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y proceda a **dar terminación a las obras públicas iniciadas en el año 2011, en la Casabomba N° 0 (cero) del Barrio Varadero Sarsotti**, en la zona sur-oeste de la Ciudad Capital Santa Fe, departamento La Capital.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

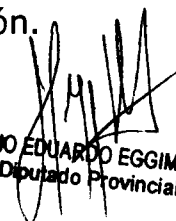
Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Estado Provincial finalice las obras públicas iniciadas en el año 2011 y luego abandonadas a medio construir, actualmente llenas de basuras, montones de ramas y también algunos animales muertos. Esas obras se hicieron para el normal escurrimientos de las aguas de lluvia a través de la Casabomba N° 0 (cero), de toda la zona sur-oeste, Barrios Varadero Sarsotti y Centenario de la Ciudad Capital Santa Fe.

Es imprescindible que se concluyan estas obras, más en estas estaciones del año, donde en primavera y verano las lluvias suelen ser de precipitaciones intensas, con grandes milimetrajes en menor tiempos que en lluvias normales. No esperemos que los vecinos de estos dos barrios se inunden para salir a buscar una solución a los problemas hídricos, trabajemos para que las obras esten concluidas y en beneficio de todos los santafesinos.

La cuestión hídrica está afectando severamente a todo el territorio provincial y debe abordarse como principal tema de la agenda pública, desde la formulación de un plan hidrológico central que contemple las obras estratégicas y el cuidado del medio ambiente entre otros puntos. En ese contexto esta obra a concluir en Santa Fe, debe ejecutarse a la brevedad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"